

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO**

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA SISTEMA DE RADIO Y COMUNICACION DE PERSONAS S.A. "SI.RA.CU.PER.S.A."

- 1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía SISTEMA DE RADIO Y COMUNICACION DE PERSONAS S.A. "SI.RA.CU.PER.S.A." se otorgó en la ciudad de Guayaquil el 1 de diciembre de 1993 ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, abogado Eugenio Ramírez Bohorquez; ha sido aprobada por el señor Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, abogado Manuel Molina Jalil, mediante Resolución No. 94-2-1-1-0000122 el 17 de enero de 1994 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 271 R.I. el 28 de enero de 1994.
- 2.- OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada los señores Francisco Solórzano Paladines; y Jaime Alfredo Rabascall Gorri, en sus calidades de Presidente y Gerente General, respectivamente, de la indicada compañía, de estado civil casados, ecuatorianos y domiciliados en esta ciudad.
- 3.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/.10'000.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de S/.12'000.000,00.
- 4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En numerario S/.10'000.000,00.
- 5.- REFORMA DE ESTATUTOS: Como consecuencia del aumento de Capital, se reforma el artículo quinto, el mismo que dirá: ARTICULO QUINTO.- El capital social de la compañía es de doce millones de sucres, dividido en doce mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una.

Guayaquil, 10 de febrero de 1994

Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL

EL TELEÉGRAMO